



EDUCACIÓN PARA LA DIVERSIDAD

Nota de alcance: Educación tendiente a "formar al ciudadano" como sujeto que sabe cómo reflexionar y evaluar sus acciones y las de los demás, que está informado de los modos de funcionamiento de la sociedad y que es capaz de adaptarse a ella y al mismo tiempo participar de su transformación. Una educación desde la perspectiva de los derechos humanos que implica el reconocimiento de la diversidad cultural, el respeto al otro, el reconocimiento de la heterogeneidad, el aprendizaje de vincularse con las necesidades propias y las de los demás y conocer la pluralidad de realidades.

Nota bibliográfica: Banco de Datos Terminológicos del Sector Educativo del Mercosur : Argentina.
Disponible en: <http://edu.mercosur.int/es-ES/banco-terminologico-wrapper.html>